



Miércoles, Enero 31, 2018

## Resumen:

Dos sujetos fueron condenados por secuestrar a un comerciante en abril del 2016 y por dispararle a un agente del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), cuando este realizaba el rescate de la víctima.

La sentencia fue dictada por el Tribunal Penal de Heredia este martes, luego de que los imputados aceptaran los cargos y se sometieran a un proceso abreviado.

Los condenados son Moisés Gutiérrez Mairena, quien fue condenado a 23 años y cuatro meses de prisión por secuestro extorsivo, robo agravado y tres tentativas de homicidio; y Orlando Balmaceda Rayo, a quien se le impusieron diez años de cárcel por un delito de secuestro extorsivo.

Este último era primo político y había trabajado para el ofendido, pero fue despedido y presentó una demanda laboral, informó en aquel momento el OIJ.

Según dijo la Policía Judicial, esa relación cercana le permitió conocer la rutina del comerciante para así saber el momento preciso para cometer el hecho.

Mientras la sentencia adquiere firmeza, ellos permanecerán en prisión preventiva.

## ¿Cómo ocurrió?

Los hechos por los que se condenaron a los dos sujetos ocurrieron el 26 de abril del 2016, a eso de las 10:30 p. m., en Fátima de Heredia.

En ese momento, la víctima, de apellido Suárez, caminaba por una acera, cuando los sujetos lo abordaron y, con armas de fuego, lo amenazaron para que ingresara a un vehículo. Los agresores tuvieron la colaboración de otros dos hombres, quienes no han sido identificados.

Posteriormente, el ofendido fue trasladado, con el rostro cubierto, hasta una zona montañosa. En ese sitio le quitaron su celular y llamaron a su esposa para pedirle \$150 millones.

En caso de que no les entregaran ese dinero, los agresores aseguraron que matarían a su víctima.

Dos días después del secuestro, la esposa, apoyada por un agente encubierto del OIJ, se reunió con los malhechores el 28 de abril, frente a la plaza de deportes de Monterrey de San Pablo Turrubares, en San José.

En ese lugar, los acusados permitieron que el oficial encubierto se acercara y bajara del vehículo al ofendido, quien estaba mal de salud porque no se había alimentado lo suficiente y porque no había recibido los medicamentos para su diabetes.

En ese mismo momento, los imputados recibieron \$8 millones en efectivo, dinero que, al final, acordaron las partes para la liberación de la víctima.

Tras el rescate, el oficial encubierto giró la orden para que los otros dos agentes ingresaran a la escena. Ellos sacaron del vehículo a los acusados y los detuvieron.

No obstante, Gutiérrez, al conocer que se trataba de oficiales, sacó un arma de fuego y disparó en contra de ellos.

Él impactó a uno de los agentes en su chaleco antibalas y, aunque accionó la pistola en dos ocasiones más, no logró impactarlo.

**Periodista:** Katherine Chaves

**Periodico:** La Nación

**Sección:** Sucesos

---



**Categoría:** Situación de riesgo

**Temática:** Violencia

Social

**Modalidad:** Nota Informativa

**Grupo Etario:** Juventud

**Ubicación Geográfica:** Heredia

**Actores:** HOMBRE

**Instancias Organizacionales:** Poder Judicial

**URL de origen:** <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/sujetos-condenados-por-secuestrar-comerciante-y-dispararle-agente-del-oij>